



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**Lugar y Fecha:** Bogotá D.C., 24 de octubre de 2007

**Intervienen:** MY. **CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Encargado de las funciones  
de la Dirección de Contratación

Abo. **LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Coordinadora Grupo Precontractual

**Asistieron:** Abo. **MARCELO BARRETO DAZA**  
Abogado responsable del Proceso

**Comité Técnico Estructurador** SM. **JOSE WILLIAM LONDOÑO**

**Escuela de Ingenieros** SV. **VICTOR GONZALEZ RAMIREZ**

**Firmas Asistentes:** CEIA SPA  
PROAND Y CIA/CEIA  
MIGUEL CABALLERO LTDA

**Asunto:** Audiencia de precisión de la **Contratación Directa No. 038/2007**, que trata de **ADQUISICION DE BIENES (DETECTOR DE METALES) CON DESTINO A LA TRIGESIMA BRIGADA DE CUCUTA.**

En Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2007 a las 14:30 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Coordinadora del Grupo Precontractual, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia de Precisión.
2. Información General.
3. Intervención del usuario del proceso
4. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
5. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

## **D E S A R R O L L O**

### **1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRECISIÓN**

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisión para la Contratación Directa No. 038/2007 que trata de **ADQUISICION DE BIENES (DETECTOR DE METALES) CON DESTINO A LA TRIGESIMA BRIGADA DE CUCUTA.**

## 2. DATOS DEL PROCESO

<b>1.1. Unidad Ejecutora</b>	<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ECOPETROL</b>
<b>1.2. Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, serán ordenador del gasto <b>EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.</b>
<b>1.3. Identificación del proceso</b>	<b>CONTRATACION DIRECTA No. 038/2007</b>
<b>1.4. Objeto de la Contratación Directa.</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES (DETECTOR DE METALES) CON DESTINO A LA TRIGESIMA BRIGADA DE CUCUTA.</b>
<b>1.5. Participantes</b>	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto.
<b>1.6. RUP</b>	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en : <b>ACTIVIDAD:</b> 01 PROVEDOR <b>ESPECIALIDAD 16 :</b> MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMÁGENES Y SONIDOS EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS <b>GRUPO 02:</b> MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.
<b>1.7. Capacidad Residual de Contratación</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
<b>1.8. Capacidad Patrimonial</b>	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial.
<b>Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 51.040.000.00) INCLUIDO IVA</b>

<b>Apropiación Presupuestal</b>	La presente contratación esta respaldada por el certificado de disponibilidad Presupuestal N° 284 del 12 de marzo de 2007 expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.
<b>1.11. Fecha y Hora de consulta del proyecto de contratación directa</b>	El proyecto de contratación directa, podrá ser consultado desde el 18 de JULIO de 2007 en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a> y en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , o directamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 18-92
<b>1.12. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92. <b>Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2007</b>
<b>1.13 Audiencia de Precisión</b>	<b>Lugar: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92.</b> <b>Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2007</b> <b>HORA: 14:30 Horas</b>
<b>1.14. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones al contenido de los Términos de Referencia</b>	Los interesados podrán solicitar por escrito y utilizando para ello el formato del Anexo 1A cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 24 de OCTUBRE las 17:30 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.  <b>NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.</b>
<b>1.15. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b>	Lugar Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92. <b>Fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2007</b> <b>Hora: 10:00 HORAS</b>
<b>1.16. Consulta y Compra de los términos de referencia.</b>	Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 18-92, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cra 50 No. 18-92, Se podrá consultar en el portal único de contratación <a href="http://www.contratacion.gov.col">www.contratacion.gov.col</a> y la

	página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a> , y en la Dirección de contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 18-92.								
<b>1.17. Valor de los términos de referencia</b>	El valor de los términos de referencia es de: <b>CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 52.000.00) M/CTE. NO REMBOLSABLE</b>								
<b>1.17.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares</b>	Los interesados en el proceso deben consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.								
<b>1.18. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad</b>	VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial.  VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.								
<b>1.19 Forma de Evaluar</b>	La evaluación del presente proceso de contratación será global								
<b>1.20. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los 20 (Veinte) días hábiles. Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.								
<b>1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales</b>	SI: <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
<b>1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria</b>	SI: <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
<b>1.23. Evaluación Técnica de las Ofertas.</b>	Los criterios de evaluación están descritos en el numeral 2.5 y siguientes.								
<b>1.24. Ponderación Económica de las Ofertas.</b>	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se debe tener en cuenta lo previsto en los numerales 2.3 y siguientes del pliego de condiciones.</p>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCION	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
<b>1.24.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.</b>	Se procederá de la siguiente manera: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								

<p><b>1.24.2. Ponderación del precio.</b></p>	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;"><b>Puntaje Precio = (MVT * 250) / VTOE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Donde:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">MVT =</td> <td style="padding: 2px;">Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">VTOE =</td> <td style="padding: 2px;">Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </table>	MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar
MVT =	Menor Valor Total				
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar				
<p><b>1.25. Traslado del informe de evaluación.</b></p>	<p>Los oferentes contarán con <b>tres (3) días</b> hábiles, para formular observaciones al informe de evaluación.</p>				
<p><b>1.26. Forma de adjudicar</b></p>	<p><b>La adjudicación del presente proceso se efectuará en audiencia pública, en forma total teniendo en cuenta en cada caso el orden de elegibilidad obtenido.</b></p>				
<p><b>1.27. Plazo para la adjudicación</b></p>	<p>El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los veinte (20) días siguientes contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.</p>				
<p><b>1.28. Plazo y lugar para la firma del contrato.</b></p>	<p>El contrato que resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los <b>tres (3) días</b> hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>				
<p><b>1.29. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b></p>	<p>Dentro de los <b>cinco (5) días</b> hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al <b>CONTRATISTA</b>, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:                  Garantía Única                  Recibo de pago del Impuesto de Timbre                  Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de Contratación Pública</p>				
<p><b>1.30. Plazo de Ejecución</b></p>	<p><b>El plazo para la ejecución del presente proceso, es de conformidad con el Anexo 1B “Descripción, plazo de entrega y forma de pago”.</b></p>				
<p><b>1.31. Forma de Pago</b></p>	<p><b>La forma de pago será la indicada en el ANEXO 1B del pliego de condiciones.</b></p>				
<p><b>1.32. Moneda</b></p>	<p><b>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</b></p>				
<p><b>1.33. Modalidad de pago</b></p>	<p><b>EN PESOS COLOMBIANOS</b></p>				

### 3. INTERVENCION DEL USUARIO DEL PROCESO.

El sargento JOSE WILLIAM LONDOÑO integrante del comité técnico estructurador, realiza una expósición del objeto a contratar y hace énfasis en la importancia que tiene esta contratación, de igual manera manifiesta que se requieren equipos de punta, o de última tecnología ya que son indispensables con las características solicitadas para salvar vidas humanas.

#### 4. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.

##### OBSERVACIONES REALIZADAS POR CEIA SPA

***“Como señal de alarma, están siendo exigidas como mínimas excluyentes alarmas de audio, visual y de vibración. La vibración es propia de una sola firma en el mercado por lo cual solicitamos se exija al menos dos”.***

- ***“Solicito que en CAPACIDAD DE DETECCIÓN que el texto el detector debe disponer de la capacidad de guardar permanentemente su memoria el tipo de terreno en el cual está detectado; en caso de cambio de baterías no debe calibrarse el equipo nuevamente para reiniciar el trabajo de detección ”***
- ***“Es muy importante dar un puntaje a factores técnicos tales como peso y tamaño del equipo plegado para el transporte, puntaje que se debe ponderar de acuerdo a las medidas de los equipos ofertados.”***
- ***“Manifiesto que las dimensiones exigidas sí pueden ser cumplidas por un número plural de oferentes y que son apropiadas de acuerdo a las necesidades de la Brigada”.***

##### OBSERVACIONES REALIZADAS POR PROAND Y CIA / CEIA.

- ***“Solicitamos el pago de un anticipo al menos del 40% del valor del contrato por cuanto se trata de equipos importados que no conllevan material de origen Nacional”***
- ***“Solicitamos que se solicite experiencia del proponente por cuanto las actividades relacionadas con el servicio pos-venta para garantía y mantenimiento ameritan las garantías que solamente otorga la experiencia y la relación directa con el proveedor / productor de los equipos”***
- ***“A qué se refieren con “longitud continuamente ajustable?”***
- ***“Salida para datos, entrada para actualizaciones, a qué se refiere exactamente?”***
- ***Si el detector es tubular o rectangular es UNDER GROUND (sic)”***
- ***“La firma fabricante Ballon, es la única que tiene los 3 tipos de señales excluyentes que solicitan : “audio – visual – vibración” (pag-52) esta característica, redundante por demás, impide la pluralidad de ofertas a que obliga la ley 80. Bastaría con señales audio – visual que son requeridas mundialmente”***
- ***Actividad constructor, no es la adecuada, solicito ratificar actividad 1 Proveedor que es la que aplica”***
- ***“Solicitud de prórroga para el cierre”***
- ***“Puntaje adicional para valores agregados sobre las mínimas solicitudes del pliego”***

### **OBSERVACIONES REALIZADAS POR MIGUEL CABALLERO**

- ***“Muy comedidamente nos permitimos dirigirnos a ustedes con el fin de pronunciarnos nuevamente frente al proceso de la referencia, teniendo en cuenta que ya con anterioridad advertimos a ustedes que la ficha técnica contemplada dentro de este proceso está referido solamente a un equipo detector que responde a la marca VALLON, por lo que solicitamos que se ampliaran las especificaciones y no se restringieran a las de un solo equipo, pues el principio de pluralidad de ofertas, convocatoria pública a todos los interesados, contratación pública y demás principios de la ley 80 de 1993, se rompen al dirigir este proceso solo a un equipo.***

***Es así como se observan los siguientes aspectos, solicitando que se amplien las especificaciones a fin de que la Administración tenga la oportunidad de comparar equipos detectoresw tanto técnica como económicamente, en beneficio de sus intereses ”***

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS Y EXCLUYENTES**

- ***“Nuevamente se estipulan tres sistemas de alarma cuya patente es exclusiva de una sola marca en todo el mundo. El equipo alemán marca Vallon es el único que posee tres sistemas de alarmas simultaneas (audio, visual y vibracion)”***

***Solicitamos que se permita también la participación de equipos con mínimo dos (2) sistemas de alarma de los anteriormente descritos.***

- ***“Solicitamos revisión al párrafo que dice textualmente “Así mismo mediante diferente software, se permita modernizar sus programas de funcionamiento y operación, los cuales deben ser suministrados por el fabricante sin ningún costo al comprador.***

***En cualquier marca el software que permite diagnosticar y actualizar los detectores de metales tiene en un costo considerable dado su desarrollo y aplicación por parte de técnicos certificados. Este software y herramientas de servicio se emplean en laboratorios especializados donde la cantidad de detectores soportados justifica su inversion”***

***Solicitamos aclarar si el software requerido junto al detector hace referencia al programa propio de cada equipo (incluido en una memoria EPROM dentro del mismo detector) y no un software especializado de laboratorio en cuyo caso el presupuesto asignado sería desproporcionado además de requerir equipos complementarios de laboratorio y un entrenamiento mínimo de 120 horas para los técnicos que vayan a emplear dicho software.***

***Nuestra respetuosa sugerencia es que el proponente se comprometa a prestar diagnostico y actualización de software incluidos dentro de la misma garantía, en un laboratorio con los equipos adecuados dentro del territorio nacional, bajo los mismos tiempos de respuesta y calidad requeridos por el Ejército Ncional”***

### **CONJUNTO CABEZA DETECTORA.**

- ***“En favor de la pluralidad de ofertas, solicitamos ampliar en cinco (5) centímetros el diámetro de la cabeza detectora, lo cual permite un mejor cubrimiento de área y por ende mayor profundidad de detección, y se evitan dar las medidas de un equipo en especial a fin de que solamente este pueda cumplir con la especificación.***

***El diámetro de 18 cms solo es cumplido por la marca Vallon y deja por fuera otras propuestas”***

#### **TAMAÑO**

- ***“Solicitamos dar mayor amplitud a las dimensiones del equipo plegado, toda vez que se tenga en cuenta el menor tamaño del equipo en condiciones de operación, especialmente para trabajos de desminado humanitario y acceso a lugares confinados donde se requiere operar con su brazo plegado.***

***Las dimensiones establecidas de 60cmsX20cms solo son cumplidas por la marca Alemana Vallon y dejan automáticamente por fuera otras propuestas, situación que debe corregirse”***

#### **ASPECTOS ELECTRONICOS**

- ***“Solicitamos aclarar en que consisten las “pistas de prueba” citadas para comprobar el funcionamiento de los detectores y en caso de requerir una prueba permitimos conocer con debida anticipación el protocolo y condiciones exactos bajo los cuales se requiere dicha comprobación”***

#### **ACCESORIOS MINIMOS POR CADA DETECTOR**

- ***La especificación técnica cita que el audifono ergonómico debe ser “compatible con todos los de tipo comercial”. Vale la pena aclarar que un detector de uso táctico y diseño militar no necesariamente es compatible con modelos comerciales y generalmente se emplean plugs o conctores de estandarización militar que NO son compatibles con audifonos comerciales”***

#### **4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITES**

La Doctora Lucila Salamanca, coordinadora del Grupo Precontractual informa a los posibles oferentes asistentes a la Audiencia, que se procederà a dar respuesta a las observaciones las cuales se les enviaràn via fax a quienes compren los términos de referencia, de igual manera se publicaran en la pagina web de la Agencia y del portal único de contratación.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.

**MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**

Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

**Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**

Coordinadora Grupo Precontractual

firma Elaboro: FABIO FABRA G.	Firma Revisó: Abo. MARCELO BARRETO DAZA	Firma Aprobó: Abo. LUCILA SALAMANCA A.
----------------------------------	--	---